



Asamblea

Distr. general
10 de junio de 2022
Español
Original: inglés

27º período de sesiones

Kingston, 1 a 5 de agosto de 2022

Tema 9 del programa provisional*

Informe anual presentado por el Secretario General con arreglo al artículo 166, párrafo 4, de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar

Informe presentado por el Secretario General de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos con arreglo al artículo 166, párrafo 4, de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar

Adición

Aplicación del plan estratégico de la Autoridad para el quinquenio 2019-2023

I. Indicadores del desempeño

1. El conjunto de indicadores del desempeño elaborados para cada prioridad de la Autoridad con respecto a las orientaciones estratégicas establecidas en el plan estratégico fue aprobado por la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos en su 25º período de sesiones (ISBA/25/A/15).

2. Como se indicó en el anterior informe presentado por el Secretario General de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos con arreglo al artículo 166, párrafo 4, de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, cada indicador se había concebido para poder observar y medir los resultados obtenidos en el marco del plan estratégico a lo largo de sus cinco años de duración¹. La secretaría compiló la primera evaluación de los indicadores del desempeño correspondientes a 2019 y 2020 (al 31 de mayo de 2020), que figura en el anexo del anterior informe del Secretario General presentado en julio de 2020². En noviembre de 2021, el Secretario General presentó una adición al informe³. Con arreglo a la práctica habitual, en el informe anual del Secretario General correspondiente a 2023 se presentará una evaluación actualizada y consolidada de los indicadores del desempeño.

* ISBA/27/A/L.1.

¹ Véase ISBA/26/A/2, párr. 30.

² Véase ISBA/26/A/2, anexo I.A.

³ ISBA/26/A/2/Add.1.



II. Estado de finalización de las medidas de alto nivel y los productos conexos asignados a la secretaría para el período 2021-2022

3. En su decisión [ISBA/25/A/15](#) e [ISBA/25/A/15/Corr.1](#), la Asamblea recordó que estaba comprometida a fortalecer las prácticas de trabajo establecidas de la Autoridad, y, en consecuencia, invitó a los miembros de la Autoridad y a los observadores, así como a los órganos de la Autoridad, a que apoyaran la aplicación del plan estratégico y el plan de acción de alto nivel.

4. Para el período 2021-2022 sobre el que se informa, se habían asignado a la secretaría algunas responsabilidades en relación con 61 medidas de alto nivel, con 103 productos conexos, que se enumeran en el anexo II. En tres casos no se ha indicado ningún producto concreto y, por lo tanto, el informe aborda específicamente las medidas de alto nivel de interés (véanse las medidas de alto nivel 3.2.2, 5.2.2 y 9.3.3). Por consiguiente, el número total de elementos sobre los que hay que informar en este período es de 106. Se ha señalado a la secretaría como órgano responsable de 79 productos, órgano asociado de otros 19 productos y órgano de coordinación de 8 de ellos.

5. Al 10 de junio de 2022, se había completado el 79 % (84) de las medidas de alto nivel asignadas y los productos, mientras que el 20 % (21) seguía en curso y se preveía concluirlos para finales de año (véase el anexo I). Una medida de alto nivel (4.5.2) incluida en la orientación estratégica 4 (promover y alentar las investigaciones científicas marinas en la Zona) se había suspendido temporalmente para que la Comisión pudiera completar su labor en relación con esta medida. Se habían completado todos los productos asignados para el período en las orientaciones estratégicas 1 (cumplir la función de la Autoridad en un contexto mundial) y 7 (velar por la distribución equitativa de los beneficios financieros y otros beneficios económicos). Los productos previstos en las orientaciones estratégicas 4 (promover y alentar las investigaciones científicas marinas en la Zona), 6 (asegurar la participación plenamente integrada de los Estados en desarrollo), 8 (mejorar el desempeño institucional de la Autoridad) y 9 (comprometerse con la transparencia) se han completado en un 80 %. Los detalles reunidos por la secretaría sobre la labor realizada en relación con todos los productos están disponibles en el anexo II del presente documento.

Anexo I

Estado de finalización de las medidas de alto nivel asignadas a la secretaría y de los productos conexos para el período 2021-2022

<i>Orientaciones estratégicas</i>	<i>Número de elementos pertinentes al período sobre el que se informa</i>	<i>Concluido</i>				<i>Tasa de finalización (porcentaje)</i>
		<i>Sin plazo</i>	<i>Logrado</i>	<i>En curso</i>	<i>Suspendido</i>	
Orientación estratégica 1: cumplir la función de la Autoridad en un contexto mundial	14	14	–	–	–	100
Orientación estratégica 2: fortalecer el marco regulatorio para las actividades en la Zona	6	5	1	–	–	100
Orientación estratégica 3: proteger el medio marino	13	6	2	5	–	61,5
Orientación estratégica 4: promover y alentar las investigaciones científicas marinas en la Zona	11	8	1	1	1	81
Orientación estratégica 5: crear capacidad en los Estados en desarrollo	11	5	–	6	–	45
Orientación estratégica 6: asegurar la participación plenamente integrada de los Estados en desarrollo	10	6	2	2	–	80
Orientación estratégica 7: velar por la distribución equitativa de los beneficios financieros y otros beneficios económicos	1	–	1	–	–	100
Orientación estratégica 8: mejorar el desempeño institucional de la Autoridad	22	16	2	4	–	81
Orientación estratégica 9: comprometerse con la transparencia	18	15	–	3	–	83
Total	106	75	9	21	1	79

Anexo II

Estado de ejecución por la secretaría de las medidas de alto nivel pertinentes y los productos conexos para el período 2021-2022

El estado de ejecución por la secretaría de las medidas de alto nivel pertinentes y los productos conexos para el período 2021-2022 puede consultarse (en inglés únicamente) en: https://isa.org.jm/files/files/documents/ISBA_27_A_2_Add_1_E.pdf.
